

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### **103 Aprobación inicial del presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2026.**

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta corporación para el ejercicio de 2026, así como la plantilla del personal, por acuerdo plenario de 9 de enero de 2026, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: [https://hacienda.cartagena.es/area\\_OEP.asp](https://hacienda.cartagena.es/area_OEP.asp), para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 10 de enero de 2026.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.